



## María Cenzual Aldaz

Socia

Barcelona

[maria.cenzual@garrigues.com](mailto:maria.cenzual@garrigues.com)

Abogado colegiado nº 46399

I. Colegio de la Abogacía de  
Barcelona

Avinguda Diagonal, 654  
08034 Barcelona (España)

Tel: +34 93 253 37 00

Fax: +34 93 253 37 50

---

## Tributario

---

María Cenzual es socia del Departamento Fiscal de Garrigues, despacho en el que ejerce su actividad profesional desde el año 2006. Está especializada en el área contenciosa tributaria, prestando asesoramiento en los distintos procedimientos de gestión, recaudación, inspección y sancionadores que pueden desarrollarse por las distintas Administraciones tributarias (estatal, autonómica y local).

Asimismo, tiene una amplia experiencia en la asistencia a los obligados tributarios en todo tipo de recursos (económico administrativos y contencioso administrativos) así como en todo tipo de procedimientos especiales en materia tributaria y colabora con el Departamento penal de Garrigues en procedimientos criminales por delitos contra la Hacienda Pública.

Es graduada en Derecho y licenciada en Administración y Dirección de Empresas.

Es ponente habitual en seminarios y conferencias del Despacho, así como de organizaciones externas.

## Experiencia

Se incorporó al Despacho en el año 2006, del que es socia desde el año 2020.

Desde su incorporación ha focalizado su actividad en el área contenciosa tributaria, desde la que asiste a sus clientes en todo tipo de procedimientos frente a las autoridades fiscales, tribunales económico-administrativos y de justicia, así como en procedimientos amistosos con otras administraciones.

Colabora activamente con el Departamento penal en procedimientos en materia de delitos contra la Hacienda Pública.

## Formación académica

- Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.
- Graduada en Derecho por la Universidad Internacional de La Rioja.

## **Pertenencia a instituciones**

- Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona.
- Colegio de Economistas de Cataluña.

## **Publicaciones**

- "El Supremo respalda la deducibilidad de los gastos financieros". Expansion. 18/10/2022.
- La ATC ya tiene plan de control tributario para 2021. Diari de Tarragona. 16/03/2021.
- "Del Modelo 720". La Vanguardia. 28/03/2018.
- "Contratiempo en sucesiones". La Vanguardia. 14/09/2014